"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 SEP 2020

Expedientes Nros. 17.762/17 y 16.031/17

VISTO estas actuaciones y presentación efectuada a fs. 70 por el Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la Dirección del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA), debido a la situación excepcional de la pandemia.

QUE por Resolución CS Nº 502/19 se interpreta que el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA) depende en forma indirecta de Rectorado y, de forma directa de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y asimismo se designa interinamente al Dr. Hernán ULM como Director y al Dr. Hernán SOSA, como Co-Director, a partir del 17 de diciembre de 2019 y por el término de seis (6) meses o hasta la cobertura de dichos cargos por concurso, lo que ocurra primero.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Dr. Hernán ULM, como Director, y al Dr. Hernán SOSA como Co-Director, ambos del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA), a partir del 17 de junio de 2020 y por el término de seis (6) meses o hasta la cobertura de dichos cargos por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0682-2020